



1983/2023 - 40 años de Democracia

San Miguel de Tucumán, **28 de Septiembre de 2023**
Expte. N° 51.376-2021.-

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, dispuesto por Decreto n° 1246/2015, corresponde a la docente **DRA. NADIA MARGARITA GOBBATO**, la evaluación académica en su cargo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát.de Inmunología Básica y Clínica) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna"** de esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la DRA. GOBBATO, fue designada por concurso y prorrogada en el mencionado cargo, mediante Resol.Rect.n° 2588/2016, desde el 23/12/2016 y hasta el 22/12/2021;

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina del Honorable Consejo Superior, a fs. 10-11, solicitó se actualice el trámite requerido, de acuerdo a las observaciones realizadas, conforme a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes (Resol.HCS.N° 0038/2023);

Que de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior, corresponde reconsiderar la Resol.HCD.N° 0501/2022, ajustándola a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes, vigente desde Febrero/2023 por Resol.HCS.N° 0038/2023;

Que corresponde proceder a designar la Comisión de Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga de la citada Profesora, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 22/09/2023)

R E S U E L V E:

Art.1°)- Reconsiderar la Resol.HCD.n° 0501/2022 y dejar sin efecto la misma, a fin de ajustarse a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes, vigente desde Febrero/2023 por Resol.HCS.N° 0038/2023.

Art.2°)- Designar la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga de designación de la **DRA. NADIA MARGARITA GOBBATO**, en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA en la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát.de Inmunología Básica y Clínica) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna"** de esta Facultad, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con la Resol.HCS.N° 0038/2023.

RESOL.HCD.N°: 0651-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **28 de Septiembre de 2023**
Expte. N° 51.136-2021.-

TITULARES:

Prof. Clara del Valle SILVA (Ex Prof. Asociada-Cátedra de Bacteriología-FBQF-UNT)

Prof. María Ester LUCCA (Ex Prof. Titular-Cátedra de Microbiología Superior-FBQF-UNT)

Prof. Sofía Noemí CHULZE (Prof. Titular-Dpto. Microbiología e Inmunología-FCs Exactas, Fisicoquímica y Naturales-UNRC)

SUPLENTES:

Prof. Nora PEROTTI (Prof. Titular-Cátedra de Microbiología General-FACET-UNT)

Prof. Fabiana María SAGUIR (Prof. Asociada-Cátedra de Microbiología General-FBQF-UNT)

Prof. Oscar GARRO (Prof. Titular- Cátedra de Microbiología de Alimentos, Ing. De Alimentos y Biotecnología- F.Cs.Qcas- UNCAUS)

Art.3º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al Honorable Consejo Superior de la UNT, la convalidación de la Comisión Evaluadora que se consigna en el Art.2º) de la presente resolución.

RESOL.HCD.Nº: 0651-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN